

ACTA N° 04/2021 – En la ciudad de San Carlos a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, profesora Alba Rijo y señor Julio César Pereira.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Carlos García, señor Carlos Moreira, señor Alejandro Ruiz y señor Facundo García.

Se deja constancia que la Concejal señora Alicia Fontes dio aviso de que no podía concurrir por problemas de salud.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez ingresa a si mismo el Secretario Político señor Carlos Iroldi.

La Sesión da inicio a la hora 09:05.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Se entrega copia en la Sesión del Acta 02/2021.

Siendo la hora 09:05 ingresan:

Encargada Área Social licenciada Dina Lazo, licenciada Susana González, licenciada María Noel Alvariza, señora Alicia de León y señora Gimena González.

- El Alcalde señor Carlos Pereyra da la bienvenida.
- La Encargada del Área Social licenciada Dina Lazo presenta su equipo, y comunica la forma de trabajo.

Asimismo informa el Servicio de Orientación y Consulta que ofrece, los Programas Departamentales como Becas Terciarias, Pases Libres, Programa de Alimentarios, Programa Banco de Materiales. Además expresa que se está desarrollando programas de Adulto Mayor.

Respecto a la Zona Balnearia, manifiesta que se está atendiendo dos días a la semana con el objetivo de promocionar el desarrollo de la zona.

Se adjunta como anexo el informe brindado en forma escrita.

- La licenciada María Noel Alvariza por su parte realiza su informe, que luce anexado a la presente, conjuntamente con la funcionaria señora Alicia de León ambos en forma escrita.
- La Concejal profesora Alba Rijo consulta referente a lo expresado por las licenciadas sobre instituciones deportivas.

El señor Alcalde aclara al respecto.

- La Concejal profesora Alba Rijo consulta:

Entonces el Municipio no compra ningún alimento seco?

Intercambio de opiniones al respecto.

El Alcalde Carlos Pereyra responde:

No, no ha sido necesario.

- La Encargada del Área Social licenciada Dina Lazo manifiesta:

Más de 300 canastas se entregan.

- Aclaran que en febrero se van a entregar 384 canastas, dentro de las que están las de Adulto Mayor y de emergencia.

- Informa al respecto, que durante la pandemia, muchos tramitaban las canastas en Maldonado, siendo usuarios de San Carlos. Por eso ahora se incrementaron los controles y además se debe de tramitar en la zona en donde reside el beneficiario, evitando así que personas que no necesitan el mencionado beneficio, accedan a ellas. Con esto se evitó el ingreso de más de una canasta a un mismo hogar, o a aquellos que percibían ingresos elevados y no se justificaba.

- La Concejal profesora Alba Rijo consulta:

¿Y de cuánto es la prestación mínima para acceder a la canasta?

- La Encargada del Área Social licenciada Dina Lazo manifiesta:

Más o menos unos 19.000 pesos.

Igual, cada caso se estudia con las Asistentes Sociales, por medio de las entrevistas por ejemplo, así detectamos casos que a veces son inimaginables y no se reflejan en los números. Asimismo evaluamos todos los aspectos psico-sociales por intermedio de la psicóloga Susana Núñez derivando así en ayuda por violencia basada en género, depresión, violencia intergeneracional, entre otros.

- El Concejal señor Julio César Pereira consulta:

Respecto al tema adicciones, ¿cómo se maneja?

- La Encargada del Área Social licenciada Dina Lazo manifiesta:

Cuando detectamos un caso de adicciones, lo derivamos a la Dirección de Adicciones de Maldonado. De todas maneras tenemos un grupo de autoayuda de la Dirección que funciona de lunes a viernes, en el que los jóvenes pueden ir. Para ello, les tramitamos el pase libre para que vayan y se controlen, contra constancia de asistencia para poder seguir renovándolo.

- La Concejal profesora Alba Rijo consulta:

Y en el balneario Buenos Aires está funcionando?

No, pero vamos a gestionar para tener.

El Alcalde señor Carlos Pereyra responde:

En el Balneario Buenos Aires se está trabajando en una reestructuración.

- La Encargada del Área Social licenciada Dina Lazo manifiesta:

Sí, se está trabajando en atención directa a la comunidad, junto a integrantes del CAIF, a la gente de la comisión del Balneario y del MIDES en la policlínica, en la realización de proyectos para brindarle autonomía.

- Las canastas en el Balneario Buenos Aires pasaron de 30 a 80.

Siendo las 09:37 horas agradecen la invitación y se retiran, quedando a las órdenes para futuras reuniones.

El Alcalde señor Carlos Pereyra expresa que a partir de esta semana los informes que se vayan a recibir de cada área, van a aparecer en Prensa del Municipio.

Respecto a las entrevistas a cada Concejal es de libre albedrío, se está a favor de la libertad de prensa y de expresión.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta Nº 2 la que es aprobada por unanimidad.

Temas Incorporados

-La Concejal profesora Alba Rijo manifiesta que está en desacuerdo con lo expresado en el Expediente 2021-88-01-00788 en el que se había solicitado el pedido de informes del Director de Cultura. A tales efectos va a quedar pendiente hasta tener mayor información para tratarlo.

Siendo la hora 09:40 se retira de Sala la Concejal señora Virginia Santos y asume el señor Facundo García.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2021-88-01-00788

Gestionante: Concejales del Frente Amplio.

Se resuelve dejarlo pendiente hasta obtener mayor información al respecto.

La Directora de División licenciada Mariela Martínez pone en conocimiento y requiere su aval para emitir un memorando solicitando que la jurisdicción del Municipio de San Carlos sea incluida en los llamados a licitaciones para acondicionamiento de áreas verdes, espacios públicos, barrido manual y fajas laterales.

El Cuerpo de Concejales avala lo informado, y a su vez solicitan que se remitan las memorias descriptivas y los pliegos particulares a conocimiento del Concejo previo al llamado (Memorando 01562-2021-5).

Documento: 2021-88-01-01273

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Trasposiciones de rubros Municipio de San Carlos

Se resuelve: 1.- Avalar la trasposición de fondos entre los rubros que se indican en plantilla adjunta a foja 1 correspondiente al programa de inversión Nº 510105, de este Municipio, por la suma total de \$ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil).

2.- Pase el presente a Dirección General de Hacienda a conocimiento y consideración y en caso favorable remitir a la Dirección de Contaduría para continuar los trámites correspondientes.

Siendo la hora 09:45 se retira de Sala el Alcalde señor Carlos Pereyra y asume como Alcalde Ad Hoc el escribano Alfredo Cabrera.

Asimismo asume como Concejal el señor Carlos García.

Documento: Expediente 2020-88-01-13812

Asunto: Solicitud de autorización para realizar feria de artesanos y emprendedores en Plaza Artigas.

Se resuelve: 1.- Autorízase al gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la Plaza 19 de Abril los sábados y domingos para la realización de la actividad propuesta; **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.** El permiso se otorga hasta el 31 de Diciembre de 2021 inclusive, culminada esa fecha deberá solicitarse nuevamente.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2 -Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante, diligenciar la firma del referido documento. **Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública. Se hace hincapié en evitar aglomeraciones.**

3.- Cumplido, siga a la Oficina de Comunicaciones a fin de difundir el evento en las redes sociales con las que se cuenta y en la página del Municipio exhortando al uso de tapabocas, distanciamiento social y demás condiciones establecidas en el protocolo sanitario.

4.- Remítase copia a conocimiento de las Unidades de Cultura y Turismo, Obras y Servicios, Cuerpo Inspectivo de Tránsito, Cuerpo Inspectivo de Higiene y Seccional Segunda.

Documento: Expediente 2020-88-01-14531

Asunto: Materiales para construcción

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicitan materiales de construcción para acondicionamiento de vivienda.

Considerando el informe socio – económico que luce anexo a fojas 1, el listado de materiales proporcionado en su momento por la Arquitecta así como lo manifestado por la Unidad de Obras y Servicios.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de febrero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Autorizar la entrega de los materiales de conformidad al listado proporcionado y que luce en actuación 2 anexo de acuerdo a avance de obra.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante, cumplido siga a la Unidad de Obras y Servicios a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el punto 1, se hace hincapié en un estricto control de avance de obra previo entrega de materiales.

Documento: Expediente 2020-88-01-11666

Asunto: Materiales para construcción

Vista la gestión iniciada mediante la cual solicitan materiales de construcción para edificación de merendero en asentamiento del barrio Halty.

Considerando el informe socio – económico que luce anexo a actuación N° 2 así como lo manifestado por la Asesora Letrada de este Municipio en actuación N° 5.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de febrero de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Políticas Sociales informando que no es posible acceder a la entrega de materiales de acuerdo a lo expresado por la Asesora Letrada; pero es voluntad de este Concejo apoyar a los gestionantes a través del Área Social por lo que encomiendan a esa Unidad coordinar para que las meriendas se puedan dar en el Comunal del Barrio Rodríguez Barrios.

En caso afirmativo vuelva con informe para poner en conocimiento al Concejo y notificar a los gestionantes.

- La Concejal profesora Alba Rijo plantea:

Ya que tenemos el Comunal de Rodríguez Barrios, que la distancia es relativamente considerable, si hay otro pedido de otro merendero, se podría viabilizar que esa tarea la realicen ahí.

Documento: Expediente 2019-88-01-08102

Asunto: Materiales para construcción

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicitan materiales de construcción para acondicionamiento de vivienda.

Considerando el informe socio – económico que luce anexo a actuación N°1 así como lo manifestado por la Unidad de Obras y Servicios en actuación N°12.

Que de acuerdo a los informes que anteceden se entregó materiales y no hay un relevamiento técnico que avale la nueva solicitud realizada por el gestionante.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de febrero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras y Servicios a fin de que realice un relevamiento técnico e informe y que se expida sobre si es necesario o no colaborar con lo solicitado en actuación 12 anexo.

2.- Cumplido, vuelva.

Siendo la hora 09:55 se retira de Sala el Concejal señor Facundo García y asume la señora Virginia Santos.

Documento: Expediente 2020-88-01-14590

Asunto: Materiales para construcción

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicitan materiales de construcción para acondicionamiento de vivienda.

Considerando el informe socio – económico que luce anexo a fojas 1, el listado de materiales proporcionado en su momento por la Arquitecta así como lo manifestado por la Unidad de Obras y Servicios.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de febrero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Autorizar la entrega de los materiales de conformidad al listado proporcionado y que luce en actuación 2 anexo de acuerdo a avance de obra.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante, cumplido siga a la Unidad de Obras y Servicios a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el punto 1. Se hace hincapié en el control de avance de obra para entrega de material.

Documento: Expediente 2021-88-01-01387

Gestionante: Vecinos de San Carlos

Asunto: Solicitan seguridad al ingreso y egreso de San Carlos hacia Maldonado por Ruta 39.

Se resuelve dejarlo pendiente para tratarlo con el Director General de Tránsito y Transporte Juan Pígola.

Documento: Expediente 2021-88-01-01397

Asunto: Solicitud de apoyo

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita apoyo para el Club Oriental.

Considerando lo acotado del presupuesto así como la actual situación producto de la pandemia Covid 19.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de febrero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de solicitar informe de ingresos y egresos de la institución así como la cantidad de socios con los que cuenta.

2.- Con esa información se les convocará a una reunión con el Concejo en fecha y hora a determinar.

Siendo la hora 10:10 se retira de Sala la Concejal profesora Alba Rijo y asume el señor Carlos Moreira.

Documento: Expediente 2021-88-01-01362

Asunto: Pauta Publicitaria

Vista la gestión iniciada mediante la cual se ofrece pauta publicitaria por la suma mensual de \$ 18.000 por parte de FM Milenium.

Considerando lo acotado del presupuesto de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de febrero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2021-88-01-01000

Asunto: Descargo notificación 26255

Visto la nota presentada mediante la cual se solicita plazo para culminar establo en padrón 2330 manzana 210 de San Carlos.

Considerando el grave perjuicio que provoca el olor y lo dispuesto en la normativa vigente para este tipo de actividades.

Teniendo en cuenta el informe confeccionado por el Cuerpo Inspectivo el que luce en actuación 2 anexo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 2 de febrero de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

- 1.- Otorgar por vía de la excepción un único plazo de 30 días para que proceda a la construcción del establecimiento en las condiciones estipuladas por el Cuerpo Inspectivo.
- 2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar y realizar los controles.

Siendo la hora 10:23 se retira de Sala el Concejal señor Carlos Moreira y asume la profesora Alba Rijo.

Documento: Expediente 2019-88-01-20155

Asunto: Autorización para utilizar deck local comercial Luna Negra.

Gestionante: Andrés Amand Mendieta

Se resuelve: 1.- Clausurar el local que gira en el rubro Restaurante denominado LUNA NEGRA ubicado en el padrón 11960 de la manzana 7 de la localidad de La Barra hasta tanto regularice sus adeudos y deberá retirar de forma inmediata el deck que se encuentra en espacio público.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto, notificando a los responsables y ejecutando el cierre del comercio, con auxilio de la fuerza pública si fuera necesario. Deberán colocar las fajas correspondientes a la clausura.

El comercio deberá permanecer cerrado y/o clausurado y toda actividad será considerada desacato y será pasible de la denuncia policial y/o penal correspondiente dando inicio a las acciones legales y/o penales que la ley dispone.

Documento: Expediente 2020-88-01-17242

Asunto: Medidas necesarias para retirar autos abandonados de terreno sito en calles Mirla y La Calandria Pueblo Edén

Vistas las actuaciones que anteceden referentes a ocupación de espacio público padrones 8713 y 8714 manzana 265 de la ciudad de San Carlos.

Considerando los informes que lucen anexos de donde se desprende que se padeció un error involuntario y el muro del padrón 8713 y el techado del 8714 se encuentran dentro de los límites particulares.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 02 de febrero de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Dejar sin efecto lo establecido en la actuación 2 de estos obrados y otorgar un plazo de 10 (diez) días al responsable del padrón 8714 de la manzana 265 de San Carlos para que desocupe el espacio público que se encuentra tomado por plantas.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar nuevamente a quien ocupa el espacio público con las plantas. Por otra parte también comunicarle a los padrones 8713 (muro) y 8714 (techado) que se padeció un error y que las notificaciones que se les habían realizado quedan sin efecto. Cumplido siga a Oficina de Control Edilicio a fin de realizar control e informe cumplido el plazo otorgado.-

Documento: Expediente 2021-88-01-01406

Asunto: Música en vivo los días viernes y sábados de 20:00 a 01:00 – La Casita de Manantiales

Gestionante: Mauricio Zuaznabar

Se resuelve: 1.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza en carácter precario, revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, la realización de shows en vivo los viernes y sábados, en el horario antes

mencionado, en el local comercial denominado “La Casita”, ubicado en el padrón 136 manzana 8 de Manantiales, por el mes de febrero de 2021.

Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública.

Entréguese al peticionante copia del protocolo sanitario para cumplir por emergencia sanitaria COVID-19 para restaurantes, pizzerías, bares y casas de comidas.

2.- Cumplido, siga a conocimiento de la Oficina de Higiene y Necrópolis.

3.- Remítase copia de la presente a la Seccional Decimosegunda de La Barra.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:37 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Alfredo Cabrera
Alcalde Ad Hoc

Anexo 1 – Informe de la Encargada del Área Social licenciada Dina Lazo.

Anexo 2 – Informe de la licenciada María Noel Alvariza.

Area Social

Integración: Tres L.T.S, 1 Ps. Con perfil comunitario, 1 administrativa en la Oficina, otra asignada al Comedor, y 2 becarios.

El Area Social atiende a la población de Lunes a Viernes de 8.15 a 13.45. Siendo recibido por la Administrativa, la cual recepciona la demanda (realizando entrega de canastas e iniciando trámites de otros programas por ej. inscripción al Programa Jornales solidarios, recepción de Becas terciarias, etc) y derivando a la L.T.S que este de guardia en la Oficina.

SOC. (Servicio de Orientación y consulta) Al ser atendido por un profesional del Area, se brinda una atención integral, coordinando con todas las Instituciones necesarias para contener y apoyar de acuerdo a la problemática planteada e identificada.

Aplicación de Programas departamentales (Becas Terciarias, Pases Libres, programas alimentarios, Programa Banco de Materiales).

Informe de expedientes de nuestra Institución y del Poder judicial, con la correspondiente intervención profesional.

Adulto Mayor. Programa que se viene implementando desde hace cuatro años a cargo de la L.en Ps. Susana Núñez. Instancias de encuentros mensuales con formato de taller. Contención y entrevista del adulto (presencial y telefónica). Pagina interactiva de Faccebox para estar en contacto y motivar al adulto mayor, ante la situación de Covid, y ante la restricción para realizar los encuentros.

Paseos realizados desde el Area en coordinación con la Dirección de turismo de la IDM, y en coord. Con el Ministerio de Turismo.

Promoción del acceso a eventos culturales.

Zona Balnearia: Atención de Soc. Dos veces por semana. Trabajo en red con colectivos y organizaciones, apuntando a la promoción del desarrollo social de la zona.

Asesoramiento y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, y comisiones barriales.

Integración a colectivos interinstitucionales

Espacio radial de comunicación e información a la población

Servicio de Comedor

Este informe pretende dar a conocer el trabajo que se viene realizando, a partir del momento en que el Alcalde Carlos Pereyra, informó que el comedor pasaba a depender del Área Social. Se designó a quien les habla, Lic. María Noel Alvariza como la responsable del mismo y como encargada administrativa a la Sra. Alicia De León.

De forma inmediata, y debido a la suspensión de entrega de viandas (6 de diciembre) que se venía realizando en Club San Lorenzo, se consiguió el listado de las personas beneficiarias de este servicio, comunicándonos telefónicamente con todas aquellas familias que nos habían dado sus números telefónicos. De un listado total de 47 familias, 4 comenzaron a retirar del comedor de Rodríguez Barrios. En este caso se pudo conocer que había familias que retiraban en ambos lugares, así como que existían familias a las cuales se les entregaban viandas pero no para la totalidad de los integrantes, entre otros, sin un criterio técnico definido.

A partir del 21 de diciembre, se comenzó a cumplir funciones en el Comunal Rodríguez Barrios. En ese momento habían registradas en lista 506 personas, para las cuales se cocinaba diariamente, de las que asistían 434, esto entre el comedor y el Comunal Lavagna.

Cabe destacar que el Comedor de Rodriguez Barrios, así como los otros tres del departamento, son parte de un convenio INDA (Instituto Nacional de Alimentación) y la IDM (Intendencia Departamental de Maldonado) , donde INDA establece el menú, los parámetros económicos para el ingreso, el tiempo que puede asistir al servicio según franja étarea de los usuarios, funciones que debe cumplir el encargado del mismo, brinda los alimentos secos y la carne, y la IDM los funcionarios, el local, las frutas y verduras.

En estas seis semanas de intensa labor se ha logrado avanzar en los siguientes puntos:

- Se comenzó a buscar la documentación de los usuarios que estaba dispersa, se llenó una ficha básica de ingreso al servicio, se armó el registro de cada una de las familias en legajo individual y se le adjudicó un número. También a cada familia se le entregó un carné con el número adjudicado y el número de viandas para ese núcleo familiar, el cual presentan en el momento de retirar la comida (exigencia de INDA). Esto ha facilitado al personal de cocina el trabajo, ya que saben exacto el número de viandas a servir, así como también a la hora de pasar la asistencia de los comensales. Hoy, se puede decir que 356 personas retiran la comida, lo cual corresponde a 132 familias, todas entrevistadas por el Área Social. Se dividen de la siguiente manera, 102 en el Comedor y 25 en Lavagna.

En ambas lugares nos encontramos con usuarios que proporcionaban documentación de varias

personas para las cuales no les llegaba el alimento. Esto sucedió por ejemplo con una institución deportiva que retiraba una sola persona para diez, y se recibieron denuncias de algunos de que la vianda no les llegaba. Actualmente no asiste ninguno.

- Se coordinó con Club de Niños Los Zorzales y ambos CAIF de San Carlos por familias que podrían necesitar el servicio por el mes de enero, momento en el que ambas instituciones cierran por licencia del personal.

- Se está en permanente contacto con referente de INDA para Maldonado, quien va informando sobre los cambios que se van dando, relacionado a los menú, los alimentos y nuevas resoluciones.

- Se comenzó a implementar de forma inmediata el reglamento de INDA, por el cual, luego de tres inasistencias al servicio, se le da de baja. Esto ha permitido organizar mejor el trabajo, ya que se cocina para el número real de personas que están asistiendo y se evita que sobre comida. Y en caso de usuarios nuevos que quieran retirar el almuerzo, se les solicita que esperen al final de hora. De esta forma no se deja sin almuerzo a las personas que asisten diariamente.

- Debido a una coordinación que logró hacer el Área Social con la gerencia de BPS en San Carlos, las constancias de inactividad que deben presentar los usuarios, se solicitan directamente por mail desde el área administrativa social, evitando así que las personas deban estar concurriendo a BPS en un momento tan complejo como este.

- Se está trabajando con la Dirección General de Integración y Desarrollo Social y los responsables de los 4 comedores del departamento, en la elaboración de una propuesta con nuevos parámetros económicos para presentar a INDA. Paralelamente se trabaja en mejorar la gestión al poder generar un formulario de ingreso al comedor vía web, y así poder cruzar datos con los otros programas sociales de la Intendencia. A su vez se solicitó el acceso al programa informático donde existen datos de todos los ministerios. Esto nos permitirá poder obtener más información para poder realizar una intervención integral con el usuario.

- Se ha facilitado, a pedido de este espacio de articulación, la ficha de ingreso al comedor que se está implementando en San Carlos ante la emergencia sanitaria, la cual es ágil y contempla variables que son importantes a la hora de la elaboración del diagnóstico.

- Se realizó inventario.

- Se instaló una bacha para que los usuarios puedan limpiar sus tupper que no están en condiciones de servirse comida en ellos. Esta situación se da en casos de personas en situación de calle o que no cuentan con agua en la vivienda.

- Se acondicionaron cocinas y anafes que no recibían mantenimiento. Esto permitió que la elaboración de los alimentos sea en la cocina y no en el comedor como se venía haciendo. A su vez,

al contar con más hornallas, se logró elaborar otros alimentos diferentes. Cabe destacar que, desde antes del comienzo de la pandemia sólo se cocinaba polenta con tuco y guiso, alternándose cada día. También se logró ordenar que el personal almuerce la misma comida que se elabora para los comensales, y no algo diferente como se venía haciendo.

- Se modificó la forma de elaboración de los alimentos, logrando dar más sabor y más consistencia a la comida. Esto se ha visto reflejado en los comentarios favorables diariamente que hacen los usuarios.
- También se logró cambiar el postre una vez a la semana, de fruta a bizcochuelo con crema, crema con chocolate. Esto ha redundado en mayor satisfacción para el usuario, prioridad para el Área Social.
- Se organizó el trabajo de la cocina, dividiendo las tareas entre los diferentes funcionarios. Además las funcionarias de la cooperativa, que hasta el momento ayudaban a picar verduras y carne, ya no lo hacen, y se dedican únicamente a la función que brinda la cooperativa, que es el mantenimiento del centro. Así se ordenó y se organizó el trabajo diario, de forma que el Comunal esté limpio a la hora de comenzar a cocinar, al ingresar los comensales, así como después de finalizado el servicio. También se sumó el barrido y limpieza diaria de los espacios exteriores, y se realiza semanalmente limpieza intensa de cocina y depósito.
- Al lograr organizar el trabajo se ha conseguido bajar el sobrante de comida y de pan, ordenar la compra de frutas y verduras, bajando la cantidad por día.
- Se están usando insumos para el comedor que fueron comprados en la administración anterior para el armado de canastas, ya que la leche, polenta, lentejas, cacao entre otros fueron fraccionados sin las normas de higiene que exige la Reglamentación Bromatológica vigente.
- Se canceló la compra de alimentos que no eran usados para la elaboración del menú, ya que se elaboraba de forma sistemática el mismo almuerzo todos los días.
- Se comenzó a llevar el estricto protocolo sanitario, solicitando al personal el uso adecuado obligatorio permanente del tapabocas, control de temperatura de los usuarios antes de ingresar al centro comunal, y obligatoriedad del tapabocas. Se facilita a quien no lo tenga.
- Se comenzó a implementar el ingreso a retirar la comida, priorizando grupos de riesgo primero, adultos mayores, discapacitados, embarazadas, madres con niños y por último personas adultas jóvenes.
- Se comenzaron a realizar todos los registros formales, de los alimentos que se compraban desde INDA, desde el Municipio, stock con bajas e ingresos, así como también de los productos de limpieza, los cuales no se realizaban desde 2018, fecha hasta la que hubo un encargado administrativo.
- Se programó con los compañeros de carpintería estanterías necesarias para ordenar los alimentos

que brinda el Municipio de los que envía INDA en depósitos separados, tal como está establecido.

- Se solicitó a Higiene la evaluación por parte de un inspector, respecto a la cocina del Comunal y lo necesario para mejorar las condiciones de trabajo, para respetar las normas de Higiene establecidas por la IDM para lugares donde se cocina.

- Se incorporó al equipo una funcionaria de la Fundación A Ganar, luego que terminara el programa Jornales Solidarios, por medio del cual se contaba con tres personas.

- Se logró coordinar una guardia policial a la hora de la entrega del almuerzo, lo que ha generado que los consumidores, que a veces se ponen agresivos con el resto de los usuarios, con los funcionarios, y hasta con mascotas que merodean el lugar, se mantengan tranquilos.

- Se mantuvo comunicación con los serenos, de forma de presentar a la nueva encargada administrativa y el funcionamiento del comedor.

- Se habilitaron los baños del Comunal para uso de los usuarios, los cuales permanecían cerrados con llave.

- Se viene trabajando en la promoción de una actitud proactiva de los funcionarios, de forma que el servicio vaya mejorando día a día.

- Se solicitó uniformes para los funcionarios de cocina, fumigación del lugar y banderas que no hay en el centro comunal.

Futuras Acciones:

- Trabajo con funcionarios en modalidad taller, referido a trabajo en equipo, atención al usuario, haciendo énfasis en la calidad y la empatía; dignificación del servicio.
- Mapeo de la totalidad de usuarios que hacen uso del servicio, tanto en Comunal Rodríguez Barrios como en Lavagna.
- Sistematización de variables que se desprenden de las entrevistas individuales, para posterior armado del diagnóstico social y económico.
- Post pandemia – Retomar talleres de prevención en coordinación con diversas instituciones y organizaciones que trabajan en la zona.

Ejemplos: controles de salud en Semana del Corazón (peso, presión arterial, glicemia y talla), Día internacional de VIH Sida (pequizas a través de test rápido), Salud Sexual y Reproductiva, Tabaquismo, Adicciones, entre otros.

Objetivos Técnicos:

- Brindar un complemento alimenticio a aquellas personas que no puedan cubrir esa necesidad

básica por sí misma.

- Consolidar al comedor como espacio de atención digno, armónico, humano, de socialización y de encuentro.
- Brindar una atención integral al usuario, que implica una escucha activa, trascendiendo la demanda inicial.
- Coordinación y articulación inter e intra institucional, tanto para actividades comunitarias como intervenciones familiares.



F.P. 9759.



F.P. 12850



